



RESOLUCIÓN No. **1635** DEL

20 MAY 2024

"Por medio de la cual se da por terminado un nombramiento provisional en vacante temporal" 700.15.15

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE CASANARE

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y Reglamentario y en especial las conferidas en el Decreto 0084 de 2014, y

CONSIDERANDO

Que el Decreto No. 1278 de 2002, en su Artículo 12 en relación con el nombramiento en periodo de prueba de los docentes o directivos docentes dispuso lo siguiente:

"ARTÍCULO 12. Nombramiento en período de prueba. La persona seleccionada por concurso abierto para un cargo docente o directivo docente será nombrada en período de prueba hasta culminar el correspondiente año escolar en el cual fue nombrado, siempre y cuando haya desempeñado el cargo por lo menos durante cuatro (4) meses. (...)"

Que la Secretaría de Educación de Casanare expidió la Resolución N° 0683 del 20 de marzo de 2024, acto que dispuso el nombramiento en periodo de prueba de JULIO CESAR PAREDES DÍAZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.325.266 como docente de aula del área de MATEMATICAS de la Institución Educativa LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO del municipio de OROCUÉ, perteneciente a la Planta de Global de personal Docente y Directivo Docente de la Secretaría de Educación de Casanare financiada con Recursos del Sistema General de Participaciones.

Que revisado el sistema humano con el que se administrata la planta de personal de la Secretaria de Educación se evidenció que el docente JÚLIO CESAR PAREDES DÍAZ, se encuentra vinculado con la entidad toda vez que, mediante Resolución No. 0404 del 28 de febrero del 2024 "Por medio de la cual se hace un nombramiento en periodo de prueba y se toman otras determinaciones", en el artículo primero ordenó su nombramiento provisional en vacante temporal como docente de aula del área de MATEMÁTICAS, en la Institución Educativa JORGE ELIECER GAITÁN, sede principal del municipio de AGUAZUL, por el tiempo que durara la situación administrativa que motivó el acto administrativo.

Que previo a tomar posesión en el empleo DOCENTE DE AULA del área de MATEMATICAS del Institución Educativa LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO del municipio de OROCUÉ, se hace necesario dar por terminado el nombramiento provisional en vacante temporal como docente de aula del área de MATEMÁTICA, en la Institución Educativa JORGE ELIECER GAITÁN, sede principal del municipio de AGUAZUL.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dar por terminado el nombramiento en provisionalidad en vacante temporal de JÚLIO CESAR PAREDES DÍAZ, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 72.325.266,



RESOLUCIÓN No.

1635

DEL

20 MAY 2024

“Por medio de la cual se da por terminado un nombramiento provisional en vacante temporal”
700.15.15

como DOCENTE DE AULA del área de MATEMATICAS del Institución Educativa JORGE ELIECER GAITÁN del municipio de AGUAZUL, de acuerdo con la parte motiva del presente acto administrativo, a partir del día inmediatamente anterior a la toma de posesión y presentación en la Institución Educativa LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO del municipio de OROCUÉ.

ARTÍCULO 2: Comunicar el presente acto administrativo a JULIO CESAR PAREDES DÍAZ y a la Institución Educativa JORGE ELIECER GAITÁN del municipio de Aguazul.

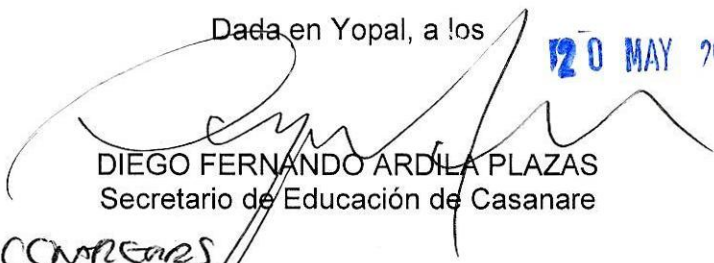
ARTÍCULO 3: Enviar copia del acto administrativo a nómina e historias laborales, para sus fines pertinentes.

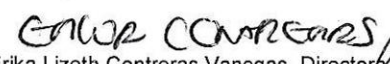
ARTÍCULO 4: La presente resolución rige a partir de su expedición.


COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Yopal, a los

20 MAY 2024


DIEGO FERNANDO ARDILA PLAZAS
Secretario de Educación de Casanare


Aprobó: Erika Lizeth Contreras Vanegas, Directora Administrativa


Revisó: Niyer Lozano Vallejo, Profesional Especializado.


Proyectó y Revisó: Julietta Peña Granados - Profesional Contratado

Vo.Bo.